DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XV

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Domingo 7 de Febrero 1909

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4273

El concurso de la escuadra

La *Gaceta* publica la siguiente real orden del ministerio de Marina:

«Excmo Sr.: En vista de las proposiciones presentadas al concurso convocado por real decreto de 11 de Abril de 1908, para el proyecto y la ejecución por contrata en los arsenales del Ferrol y Cartagena de las obras navales civiles é hidráulicas, autorizadas en la ley de 7 de Enero del mismo año:

Vistos los informes emitidos sobre dichas proposiciones por el Estado Mayor Central de la Armada, las jefaturas de construcciones navales y de artillería, la Intendencia general, la Asesoría general del ministerio y la Junta Superior de la Armada;

Vistos el informe y propuesta del ministerio de Marina al Consejo de ministros, y declarado por éste que la única proposición que está dentro de las bases del 21 de Abril de 1908, publicadas para el concurso, es la presentada por la «Sociedad Española de Construcción Naval», susceptible de mejora á juicio del Consejo, introduciendo en ella modificaciones que en su mayor parte han sido propuestas por el ministro de Marina, de acuerdo, á su vez, en la mayoría de las mismas, con el informe de la Junta Superior de la Armada:

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido resolver lo siguiente:

1.° Invitar á la «Sociedad Española de Construcción Naval» á que manifieste, dentro del plazo de cincuenta días, su conformidad con las modificaciones y estipulaciones siguientes que el Consejo estima necesarias, salvo demostración que en contrario pudiera hacer la Sociedad dentro del mismo plazo, sobre algunas ó alguna de ellas:

Grupo I.—Ferrol

Proyectos: 1.ª—En el proyecto de acorazados que asegura el radio de acción de 5 000 millas en desplazamiento normal y 19 millas de velocidad se instalarán mamparos de explosión y se asegurará una velocidad de 19 y media millas; se aumentará la altura de la obra muerta hasta dejar el cuerpo de proa y el armamento en él emplazado, sensiblemente á la altura que en el acorazado japonés *Mikasa*; se elevarán, lo que sea posible sobre la flotación. los cañones de 10'1 centímetros; se aumentará el ancho de la faja blindada hasta dos metros por debajo de la flotación.

La longitud de la parte de mayor espesor llegará hasta las bases de las barbetas extremas y se mantendrán las demás condiciones del proyecto.

Para verificar esa reforma, se podrá reducir el radio de acción á 2.250 millas, con el carbón que pueda llevar el buque en desplazamiento normal, pero conservando la capacidad de sus corboneras, para el carbón que se necesite hasta alcanzar el radio de acción de 5.000 millas en máxima carga y se aumentará lo que sea preciso el desplazamiento.

Blindajes 2.ª—Los blindajes de los acorazados tendrán que ser de la mejor calidad que emplee el almirantazgo británico en la época en que se dé la orden de fabricación.

Los contratos entre la Sociedad y los fabricantes, habrán de ser aprobados por el ministerio de Marina.

Cañones 3.ª—Los cañones de 10'1 centímetros se án de zurchado ordinario y 50 calibre de longitud.

4.ª—Presentarán un estudio relativo al medio de prevenir en los cañones de 10'1 centímetros los accidentes debidos á la inflamación de los restos de los saquetes ó gases que queden en la pieza después del tiro.

5.ª—Se dotará cada acorazado con dos cañones de desembarco de unos 70 milímetros; dos cañones de 47 milímetros y dos ametralladoras calibre fusil, en lugar de los dos cañones de 47 milímetros y dos ametralladoras ofrecidas en la proposición.

Torres y montajes.—1.ª Las torres estarán movidas por sistema de energía hidráulica y se procurará que puedan hacerse también á brazos las maniobras más importantes.

2.ª Se dotarán las torres de todos los aparatos de seguridad necesarios para evitar las falsas maniobras que pudieran ocasionar averías y de las obras precisas para la navegación en toda clase de tiempo.

3.ª Se dispondrán las torres para ser maniobradas con ángulo de escora, próximo á 10 grados.

4.ª Los respiradores de resorte no deberán trabajar más allá de los 2|3 de su carga de aplastamiento.

5.ª Los caminos de rodamientos fijos deberán reposar sobre estilleteras protegidas por el blindaje del pozo sin apoyarse en dicho blindaje.

6.ª Además del servicio telegráfico previsto en las especificaciones serán dotadas las torres de aparatos telemètricos que podrán utilizar en el caso de quedar incomunicadas.

7.ª Presentara un estudio sobre la instalación de manteletes del espesor conveniente para cubrir las cañoneras de las torses y sobre el modo de alojar en las pañoles para todos los calibres, mayor dotación de municiones, sin entorpecer el servicio

Obras civiles é hidráulicas.—Dique.—1.ª Cualquiera que fuera la naturaleza del fondo sobre que ha de descansar el dique, se endentará este en el terreno por medio de dos carreras ó fajas en todo el largo del dique, formando cuerpo con el macizo del zampeado.

La sección transversal de cada faja será un rectángulo, que si el terreno es fuerte ó impermeable tendrá tres metros de ancho por 0'50 metros de altura, y si el terreno es permeable cuatro metros de ancho por uno de altura ó profundidad, dictando los ejes verticales de esta faja 10 metros del eje longitudinal del dique.

2.ª Si el terreno del fondo es permeable, en parte ó en todo, la extensión del zampeado, además de las carreras de que antes se ha hecho mención, el espesor mínimo de dicho zampeado no será menor de cinco metros y su extensión será mayor que la zona dudosa, á la que comprenderá completamente, y si en toda la superficie del dique el fondo fuera permeable ó de tal naturaleza que al darle los espesores de los proyectos admisibles para el fondo de roca impermeable ofreciera temores de subpresión ó falta de solidez, el espesor de todo el macizo no será en parte alguna menos de cinco metros.

3.ª Sin alterar la forma anterior del dique, se aumentará el espesor de los muros en 50 centímetros, para mejor garantía de estabilidad de los mismos.

4.ª La disposición de las cuatro bancadas del terreno correspondiente á otros tantos entrantes de los muros en su paramento exterior, se aceptará si el terreno sobre que descansa la superior de ellas es duro, resistente é impermeable, de modo que, á juicio de la Inspección, aleje el temor de subpresiones en la cara horizontal de dicho entrante de los muros Mas si el terreno de la bancada exterior no reune las condiciones enumeradas, habrán de reducirse las cuatro bancadas á tres, de no mayor altura y base que las proyectadas, con lo cual los paramentos exteriores de los muros descenderán á 1 50 metros más de lo que figura en el proyecto, y el zampeado se extenderá también á 1'50 metros más á cada lado.

El grueso del zampeado en el antedique deberá ser el que resulte de prolongar el plano de asiento del macizo del zampeado del dique.

5.ª El barco-puerto será de la segunda forma ofrecida en la alternativa por la Sociedad.

6.ª Se entregará una caldera especial para la bomba de agotamiento.

Dragado: 1.ª—El dragado completo se realizará por el tanto alzado que propone la Sociedad, entendiéndose que en el caso de no bastar las más potentes dragas empleadas en esta clase de trabajos y de estimar la Sociedad que para arrancar y extraer roca dura ú otro obstáculo semejante que se presentara, era preciso el empleo de explosivos, y no pudiese efectuarlo por no autorizarlo el gobierno sustituirá este procedimiento con otro adecuado á la consecución de la obra contratada.

2.ª—La Sociedad, como ya ha verificado el estudio geológico del fondo de la dársena, se comprometerá á que, al estar construido el dique y los atracaderos de buques, se haya llegado al fondo suficiente para que la utilización de dichas obras responda á los fines y límites previstos de las bases del concurso.

Grada: 1.ª—Se protejerá al terreno en todo el plano no cubierto con el piso de madera.

2.ª—De acuerdo con la inspección de las obras, se reforzarán con pilotes ú otros medios apropiados los sitios convenientes á fin de consolidar el terreno donde aparezca poco resistente.

3.ª—Cualqiera de las obras, permanentes ó no, que hubiera que realizar para el lanzamiento ú otros fines de la construcción, serán por cuenta del contratista y á beneficio posterior de la Marina, que no abonará gasto alguno por ellas.

Taller de herrero de ribera: 1.ª—Se examinará la conveniencia de revestir las fachadas N. y S. y el frente O., ó de cubrir todas ellas con paredes análogas á las de edificio del acumulador, aunque sean más ligeras y reducido precio.

Muelle de armamento: 1.ª—Sa adoptará la disposición de grúa flotante de 80 toneladas. Además se construirá un segundo atracadero en el muro S. de la dársena igual al que se propone en el lado E. y lo más próximo posible al ángulo SE. de dicha dársena, prolongando á la vez, las vias que correrán á lo largo del atracadero E., hasta volver y llegar al del S.

2.ª Examinará la conveniencia de situar el nuevo taller de montura hacia el lado SE. de la dársena entre los dos atracadores E. y S.

3.ª Los atracadores se proveerán de los winches-bitas y guias etc. necesarios para su mejor servicio.

Taller de montaje á flote.—1.ª Antes de realizar esta obra la sociedad presentará una relación de las herramientas que entregará minuciosamente especificadas y avaloradas.

2.ª Presentará asimismo una relación detallada de lo que ha de instalar después de haber examinado y elegido lo existente útil, y lo que necesita mejora y reemplazo.

3.ª Instalará los elementos necesarios para soldadura autógena.

Central eléctrica.—1.ª La central eléctrica será capaz de suministrar en todo tiempo la energía suficiente para todos los trabajos de la zona industrial del arsenal y astillero del Ferrol, cuando se realicen, con la mayor actividad proyectada.

Grupo segundo.—Cartagena

Destroyer.—1.ª Se montarán máquinas de turbinas en los tres buques.

Torpederos.—1.ª Se construirán con arreglo á los planos presentados por la sociedad por *A. Normand*, los 10 primeros con máquinas de turbinas y en vista del resultado de ellos el gobierno resolverá el sistema de propulsión que hayan de llevar los restantes.

Cañoneros.—1.ª El aparato evaporatorio se compondrá de dos calderas, las cuales tendrán capacidad bastante para producir el vapor necesario para sostener la velocidad de 13 millas, en las condiciones pedidas en las pruebas y con las cámaras de caldeo abiertas.

2.ª Se aumentará el espesor del forro exterior para que resulte el casco con el aumento de solidez que caracteriza á esta clase de buques.

3.ª Se aumentará su armamento con dos ametralladoras, un bote de nueve metros y otro de 3'60.

Comunes á los dos grupos

Participacion de los productos y el trabajo nacionales.

Generalidad: 1.ª—La Sociedad aclarará su proposición en cuanto se refiere á la adquisición nacional, de los artículos actualmente no incluidos en la relación de los que pueden ser pedidos al extranjero precisando sus términos en forma que guarde cumplidamente lo establecido en la ley de 14 de Febrero de 1907.

Blindaje: 2.ª—Si se instalase en el país algún taller para la forja y fabricación de corazas que las produjese á entera satisfacción del ministerio de Marina, la Sociedad vendrá obligada, como propone, á tomar de dichos talleres la mitad por lo menos, de los blindajes del 2.° acorazado y la totalidad del 3.°

Artillería: 3.ª—La mitad por lo menos, de la artillería de mediano calibre, que han de llevar los buques objeto del concurso, será construida en el establecimiento de la Carraca, siempre que en tiempo oportuno quede habilitado para dicha fabricación.

Maquinaria: 4.ª—Quedarán de propiedad del Estado según propone la Sociedad á la terminación de su contrata, las nuevas instalaciones que se compromete á verificar para la construcción de turbinas en el arsenal del Ferrol.

5.ª—La «Sociedad Española de Construcción Naval» presentará dentro del plazo señalado el proyecto de habilitación de este arsenal, para la construcción de calderas prefiriendo los tipos franceses mas acreditados en las principales marinas y determinando las condiciones mediante las cuales introducirá esta mejora.

Instrucciones de beneficencia ó prevision

La obligación del uno por ciento del importe anual de los jornales, como mínimo y pesetas de una sola vez para la creación y sostenimiento de dichas instituciones se detallará con aplicación privativa á los obreros de la Sociedad.

Condiciones generales

1.ª—Dentro del plazo de 50 días señalado la Sociedad presentará el plano de los buques, con las alteraciones, especificando en que están corregidas las partes que lo requieren y plano de los cañones con detalle de los montajes para definir de modo más completo su obligación.

2.ª—Antes de poner en ejecución los servicios importantes de los buques, como gobierno, ancla, achique, ventilación, alumbrado y contra incendios, la Sociedad presentará á la aprobación del ministro de Marina el plano y especificación que describa las disposiciones que se trata de emplear.

3.ª—Las pruebas de recepción de las primeras materias y las del material que se adquiera en el extranjero, serán de acuerdo con lo establecido por los reglamentos del gobierno de cuyo país proceda.

Todas las pruebas de la artillería y los montajes se verificarán con arreglo á lo establecido por el Almirantazgo británico, y el importe de las mismas será costeado, según tenga establecido dicho Almirantazgo en su contrato con la industria particular.

Condiciones administrativas

1.º—Adjudicadas que sean las obras civiles é hidráulicas (grupo A, del artículo 25 de las bases) por una cantidad determinada para cada una, las liquidaciones parciales que se practiquen para su pago, no excederán en ningún caso en su totalidad de la cifra en que se haya adjudicado el servicio; cesará dicha liquidación cuando se haya satisfecho una suma igual al importe de la adjudicación, entendiéndose que el contratista no podrá reclamar por ningún concepto ni por ninguna causa cantidad alguna que exceda de aquella en que fué adjudicado el servicio, y se estima de antemano como totalidad para el pago completo de cada una de las obras mencionadas lo prescripto en el artículo 46 de las bases respecto de las devoluciones de la fianza.

2.º—La entrega de cada una de las obras hidráulicas se verificará conforme á lo prescripto en el artículo 36 de las bases para el concurso, y por consiguiente, haciéndose la recepción provisional de cada obra de esta clase á medida que se vaya terminando y la definitiva al transcurrir el plazo de garantía, que será el de un año, todo sin perjuicio de lo determinado en dicho artículo 36.

3.º—Para las demás obras se fija también en un año el plazo de garantía, anunciado en el expresado artículo.

4.º—La demora en el pago de la obra realizada y justificada mediante la correspondiente especificación, transcurrido el plazo de un mes, desde la fecha de la misma especificación, dará derecho al adjudicatorio al abono del interés legal, con lo establecido en el pliego general de condiciones de Obras públicas de 13 de Marzo de 1903, citado en el artículo 47 de las bases del concurso; pero si esta demora improbable de todo punto durase dos meses más sin haberse efectuado el pago, el adjudicatorio podrá entonces pedir la rescisión del contrato.

El gobierno dispondrá en este caso de otros dos meses para satisfacer el importe de las especificaciones pendientes y si transcurrido este nuevo plazo no se verificase su pago, los adjudicatorios podrán entonces rescindir el contrato para los efectos señalados en el artículo 51 de las bases del concurso.

Cuando por razones de interés público conviniera acortar los plazos de entrega de buques y obras contratadas el gobierno pedirá á la sociedad adjudicataria el plazo que señale por ellos, un presupuesto del exceso de gasto que el apremio pueda originar y la Sociedad se obligará á cumplir estas condiciones todo con el fin de que pueda pedirse á las Cortes el crédito que sea necesario.

2.º Convocar lo antes posible un concurso público de proyectos y proposiciones sobre aplicación de los talleres de artillería con los almacenes indispensables del arsenal de la Carraca, para la fabricación de cañones de mediano calibre y su montaje; proyecto de ejercicio, elementos de cargar, espoletas, detonadores y reparación de artillería, en condiciones similares á las reguladas para los establecimientos del Ferrol y Cartagena, por la ley de 7 de Enero de 1908, ordenando la convocatoria sobre las bases siguientes:

(a) El número de cañones calibre medio con su montaje correspondiente que han de poder fabricarse en un año no ha de ser en cantidad inferior á la mitad de lo que necesiten nuestros buques de nueva construcción.

(b) La cantidad de proyectiles que ha de fabricarse anualmente será la necesaria para el consumo de ejercicios.

(c) Los concurrentes presentarán un proyecto de conexión de la vía férrea general actual con el polígono de Torregorda para facilitar los ensayos de fuego de cañón y placas de blindaje.

(d) Las proposiciones podrán hacerse extensivas á la instalación de los medios necesarios para poder cambiar los cubos de ánima en los cañones grandes con el fin de mantener la eficacia de toda la artillería.

3.º Para atender á la conveniencia de procurar con la mayor eficacia y prontitud realizable el establecimiento en España de la fabricación de grueso calibre, blindaje, grandes piezas de forja y proyectiles de combate, se convocará lo antes posible un concurso de proyectos de proposiciones sobre el establecimiento de las mencionadas construcciones, en la mejor posible combinación con los actuales elementos industriales del país.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 4 de Febrero de 1909.—*José Ferrándiz.*—Señor Jefe de la Junta Superior de la Armada.—Señores...

PUBLICACIONES

Nuestro querido amigo D. Enrique de la torre, ha publicado un bonito volumen de bolsillo con las «Tarifas por kilometro» de más frecuente uso como tarjetas de abono, billetes circulares y semicirculares por España é internacionales; billetes kilométricos y para viajar en grupos, miembros de sociedades ó centros, personal de espectáculos públicos, músicos y estudiantinas, congresistas y asambleistas, peregrinaciones y orfeones, tarifas para caballos de carreras, animales y productos de exposición y tarifas para encargos y pequeños paquetes.

Es un libro muy útil que seguramente todo el mundo adquirirá.

NOTICIAS GENERALES

Ha fondeado en Cadiz el crucero «Cataluña», de regreso de su expedición á Italia, donde prestó excelentes servicios en el transporte de heridos.

También transportó varios huertanos de las poblaciones castigadas por los terremotos.

Sobre una parte de Bohemia se ha desencadenado un furioso huracán, acompañado de una lluvia torrencial, que ha producido inundaciones en algunas partes.

Un tren de viajeros ha estado en Galitzia sitiado por la nieve durante doce horas.

En algunos pueblos de Dalmacia reina la mayor miseria, á consecuencia también del mal tiempo.

En las costas de Inglaterra se han desencadenado también fuertes temporales, causando gran número de naufragios, entre ellos el de dos barcas de pesca en los mares del Norte, pereciendo ahogados siete de sus tripulantes.

A causa también del temporal han chocado en aguas de Devonport dos destructores, quedando ambos muy fuertemente averiados.

El ministro de la Guerra ha designado al general Santiago para que depure lo que pueda haber de cierto en las denuncias formuladas días pasados ante el Congreso respecto á depósitos de cantidades para sacar adelante enmiendas al presupuesto, y de cuyas denuncias la más saliente fué la que se refería á los maestros armeros.

La «Gaceta» publica una extensa real orden del ministerio de la Gobernación, elevando al Instituto de Reformas Sociales la consulta para la modificación del reglamento del descanso dominical.

Los principales puntos que abarca son: pactos entre patronos y obreros; si conviene transformar en semanal el descanso dominical; si procede que las autoridades gubernativas, en lugar de las municipales, sean las encargadas de hacer cumplir el descanso; como deben regularse los mercados tradicionales ó si procede la anulación de tales mercados á los efectos del descanso; si procede que subsista la autorización de apertura de tabernas los domingos en las poblaciones menores de 10.000 habitantes.

El Instituto propondrá las reformas, redactándo e después el nuevo reglamento.

Se ha firmado la propuesta de ascensos en infantería.

Comprende 4 tenientes coroneles, 8 comandantes, 14 capitanes y 13 tenientes.

En la escala de reserva ascienden dos capitanes y siete primeros tenientes.

De Tánger comunican que en las cercanías de Rabat han sido atacados los correos postales; en el combate han muerto algunos de los moros agresores y ha sido herido un indígena perteneciente á la policía francesa.

ECOS DE LA PROVINCIA

Tortosa, 5.

En los malecones del canal principal de Amposta se está procediendo á la plantación de 4.000 plátanos, de los 12.000 que está acordado han de plantarse.

Aparte de éstos, hay en la actualidad plantados unos 3.600, que junto con los 5.000 eucaliptos y 4.000 araucarias existentes, dan una riqueza de arbolado que contrarresta la irracionalidad de muchas talas.

Vilaseca, 2.

Se ha creado en esta villa una entidad artístico educativa denominada «Schola de Orpheo». El pasado domingo celebró su primera junta general para aprobar el reglamento y votar su consejo directivo.

La masa orfeónica cantó con acierto, algunas piezas de su repertorio, dirigida por su maestro y director el compositor Sr. Pedrola Parisi.

MARITIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Avilés v. José Roca, de 807 ts., c. Simó, con carbón, consignado á D. Matías Mallol.

De Cette v. Cullera, de 488 ts., c. Madariaga, con carga general, consignado á D. Román Musolas.

De Barcelona v. Newrod, de 211 ts., c. Ibarguren, con explosivos, consignado á D. Modesto Fénech.

De Palma pail. Joven Paquito, de 37 ts., p. Antich, con efectos, consignado á D. Antonio Mariné.

De Amsterdam y Barcelona, v. holandés Oberón de 533 ts., c. Fatcs. con tránsito, consignado á la Sra. Vda. é Hijos de P. Ferrer y Mary.

De Las Palmas y Gibraltar, v. italiano Lusitania, de 758 ts., c. Barradini, con tránsito, consignado á la Sra. Vda. de E. Terré.

De Alicante y Valencia, v. Cabo San Martín, de 1.201 ts., c. Leascoechea, con carga general, consignado á D. Mariano Perez.

DESPACHADAS

Para Barcelona, pail. Rosario, en lastre.

Para San Carlos, l. Alfreda, en lastre.

Para Valencia, v. Oberón, con tránsito.

Para Marsella y esc. v. Cabo San Martín, con efectos.

Para Gandía v. Cullera, con tránsito.

Para Valencia v. Newrod, con tránsito.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Ricardo rey.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Juan de Mata.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores en la Catedral.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Francisco, siendo las horas de exposición de ocho á once de la mañana, celebrándose las Misas de costumbre y por la tarde de tres y cuarto á siete.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora, y á las siete Misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve canto de Prima y Tercia verificándose luego la solemne recepción de la Bula de la Santa Cruzada. Saldrá el documento Pontificio de la Iglesia de Nazareth, siendo recibido en la puerta del templo metropolitano por el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo, Cabildo y Clero Catedral, y una vez entonado el «Te-Deum laudamus» será llevado en procesión al altar mayor de la Basílica Después empezará la Misa conventual á canto gregoriano, predicando el Rdo. doctor don Antonio Ximénez, Profesor del Seminario Central. Por la tarde, á las cinco menos cuarto, se cantará el Rosario en el altar de la Santísima Virgen, terminando con la procesión y la Salve.

Capilla del Sacramento.—A las siete y media Misa con explicación de la Doctrina Cristiana.

San Juan Bautista.—A las ocho explicación del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa. A las nueve y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco y media, función dedicada al Inmaculado Corazón de María, y consistirá en Rosario, Visita, cantándose las Ave-Marias, plática que dirá el Rdo. Doctor D. Andrés Brú, beneficiado de esta parroquia, finalizándose con los gozos á la Virgen.

San Francisco.—A las seis Misa con explicación del Catecismo. A las nueve y media Oficio con explicación y plática parroquial Por la tarde, á las seis, Rosario, Trisagio cantado y reserva á las siete.

Santísima Trinidad.—A las siete y media Comunión general para los asociados á la Pia-Unión. A las nueve y media Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, exposición mayor, Rosario, Trisagio, oraciones propias de primer domingo bendición y reserva.

Sagrado Corazón.—A las siete y media Misa con Exposición y Comunión general para les congregantes del Sagrado Corazón y de San Luis Gonzaga. Durante la Misa se rezarán las oraciones de los siete domingos de San José. Por la tarde, á las cinco y media, Exposición de S. D. M., Trisagio cantado, ejercicios de los siete gozos y Dolores de San José, sermón por un Rdo. P. de la inclita Compañía de Jesús, reserva y canto de los gozos del Santo Patriarca.

Carmelitas Descalzos.—Durante la Misa de siete y media continuará el ejercicio de los siete domingos de San José. A las nueve y media Misa conventual cantada por la Rda. Comunidad, y diez y media Misa rezada.

Descalzas.—A las ocho se cantará el Oficio por las Religiosas.

Santa Clara.—A las ocho Oficio á canto gregoriano por la Rda. Comunidad.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ramón Escrig Goczalbo, Fulgencio Forasté Pinatell, Francisco Bové Caballé, Juan Laudo Serrano.

FALLECIDOS.—José M.ª Serra Mateu, Conde de Rius, 21, (11 años); Francisco Grau Cornadó, Estanislao Figueras, 25, (5) años); Juan Garreta Solé, San Magin, 4, (88 años); Teresa Llauradó, Hospital civil, (50 años); Francisco Masdeu Gils, Cuartel del Norte, 320, (77 años).

MATRIMONIOS.—Florentino Alvarez Valdés con Guadalupe Ballesteros Ara; Apolinar Hernandez Martin con Mariana Sernes Escobedo.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Se impone en estos momentos tener mucha serenidad para juzgar de la situación política.

Por lo mismo, nos abstenemos de todo comentario, esperando que se reciban impresiones y órdenes.

Ha fallecido en Ibiza la virtuosa esposa del ex-secretario de este Gobierno civil D. Felipe Curtoys.

Enviamos al estimado amigo Sr. Curtoys y á su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

Hoy se celebrará el solemne acto de la publicación de la Bula de la Santa Cruzada.

Como de costumbre, la comitiva se organizará en la iglesia de Nazareth, saliendo el Cabildo y á su frente el Prelado, á recibir el documento pontificio al llano de la Catedral.

Después se entonará el Te-Deum y en el oficio predicará el Dr. Ximenez, profesor del Seminario.

Ayer tarde, á las cuatro, dió fondo junto al barrio de San Pedro (Serrallo) el vaporcito número 1 de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Procede de Barcelona, estando encargado de la vigilancia del contrabando desde el puerto de Rosas al de San Carlos de la Rápita.

Según referencias, hoy zarpará para Barcelona, su punto de destino.

El maestro superior nuestro apreciable amigo D. Rafael Campeny, hijo del no menos amigo y correligionario del mismo nombre, ha sido nombrado por la Universidad de Barcelona maestro interino de la escuela púbtica de Calafell.

Felicitamos al estudioso jóven maestro y á toda su familia, deseando á aquél muchos progresos en la carrera del Magisterio.

Son maravillosos los resultados que se obtienen con el uso de los GRAINS DE VALS purgantes y depurativos. No producen célicos. Obran suavemente y con toda seguridad. Combaten el *estreñimiento*. Dósis uno ó dos granos antes de la cena. Venta en las Farmacias del Centro, Esbert y demas.

El ingeniero de Caminos que prestaba sus servicios en esta Jefatura D. Rafael de la Escosura, ha sido trasladado á continuarlos al Canal de Aragón y Cataluña.

La vacante la ocupará nuestro particular amigo D. Juan Alonso Soriano, que actualmente ejercia el cargo en las Obras del puerto de esta capital.

Según nos comunica nuestro estimado amigo y paisano D. Juan Oliva Bridgman, en cuanto regrese de la corte, reanudará el envío de sus *Postales del día* al DIARIO DEL COMERCIO.

Mañana saldrá para la corte, de donde regresará á esta ciudad en breve, nuestro apreciable amigo D. Luis de Córdoba.

Deseámosle feliz viaje.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de reclutamiento vigente, el Ayuntamiento de esta capital, se reunirá en sesión pública extraordinaria el sábado próximo, dia 13 del actual, á las once, á fin de dar lectura y cerrar definitivamente el alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del corriente año, en cuyo acto dicha Corporación oirá y fallará cuantas reclamaciones se produzcan respecto á inclusiones y exclusiones del citado alistamiento.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

El programa que se anuncia para hoy en el Ateneo tarraconense es de primer orden; por la tarde, y por secciones, se representarán «La buena sombra», «Las Bribonas» y «El plato del dia» y por la noche «El organista», «Ideícas» y «Las Bribonas».

Fundadamente esperamos dos buenas entradas para el Ateneo.

En bando fecha de ayer, el señor alcalde de esta ciudad hace saber que, en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 63 de la vigente Ley de reclutamiento, el próximo domingo, dia 14 del actual, á las siete de la mañana, se verificará el sorteo general de los mozos alistados en esta capital para el reemplazo del corriente año, cuyo acto tendrá lugar en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales.

La empresa «Poliorama» del teatro Principal ha combinado para las funciones de hoy un selecto programa.

En las secciones de la tarde se pondrán en escena «Mussetta», «Las Bribonas» y «La taza de té». Por la noche «Las Bribonas», «La pena negra» y «La taza de té».

Bien podemos decir que los aficionados al teatro lírico están de enhorabuena, ya que pocas veces se ha presentado un programa tan escogido, por cuyo motivo no dudamos se verá hoy concurridísimo el coliseo de la rambla de San Carlos.

Asignados en las nuevas plantillas tres escribientes más á este Gobierno de provincia, se espera en breve su llegada.

Por el rectorado ha sido nombrada maestra interina de Rasquera D.ª Julia Pallisa.

Continúa el embarque de importantes cantidades de aceite por nuestro puerto.

Desde hace unos días se halla en Madrid el catedrático de este Instituto general y técnico Dr. D. Eugenio Aulet.

Programa de las piezas que ejecutará hoy la música del regimiento de infantería de Almansa, de doce á una y media, en la Rambla de San Juan:

Viva la Reina Victoria, paso doble, Ponsa.
Gabriela de Verdi, sinfonia, Rossini.
La casita blanca, mosaico, Serrano.
Barbero de Sevilla, polonesa, Gimenez.

Ha fallecido en Madrid el Excmo. Sr. don Juan Piñana y García Barzanallana, emparentado con distinguidas familias de Tortosa, en la cual gozaba de grandes simpatías.

El sobrestante de Obras públicas D. Manuel Sales Peñarroja, afecto al servicio de esta provincia, ha sido destinado á continuar sus servicios á la Dirección hidráulica del Júcar, habiendo sido nombrado para sustituirle don Eugenio Castellanos y Trompeta.

Esta noche en el «Centre Catalá» tendrá lugar un lucido baile de máscaras amenizado por la orquesta de dicha sociedad.

Según noticias, se está organizando un grandioso baile para el próximo sábado.

Con objeto de formar parte de Tribunales de oposiciones, hoy debe salir para la corte el catedrático de este Instituto general y técnico D. Rafael Montes.

Como los anteriores, el dia de ayer resultó magnífico en nuestra ciudad, mostrándose la temperatura bastante benigna.

Ayer tarde celebró su reglamentaria reunión el Claustro de profesores de este Instituto general y técnico.

Mañana deben reunirse en sesión las Comisiones municipales de Fomento y Gobernación.

Ayer se procedía á la poda del arbolado de la rambla de San Juan.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que el AGUA REAL.

Telégrafo y teléfono

Madrid 6.

Moción de Rahola

La moción que ha presentado el Sr. Rahola en el Congreso esta tarde, á primera hora, dice lo siguiente:

Portugal ha conseguido de Suiza que admita sin aumento de derechos hasta 21 y 22 grados los vinos de Oporto y de Madera, mientras que nosotros no podemos sin aumento de derechos introducir en Suiza más que vinos hasta 18 grados.

Como el tratado de Suiza con España consigna que aquella nos concede los mismos beneficios que á otras naciones, el Sr. Rahola ha pedido las mismas ventajas para los vinos de Jerez, Málaga y Priorato.

El Sr. Maura le contestó que trasmitiria el ruego al ministro de Estado, para que éste hiciese la debida reclamación al Gobierno suizo.

De Guerra

El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra" publica hoy las siguientes Reales órdenes:

Disponiendo que el 1.º de Marzo se concentren los reclutas del reemplazo de 1909, para efectuar el reparto de contingentes.

Ascendiendo á varios jefes y oficiales de infantería, entre ellos al capitán D. Enrique Dulanto González, de guarnición en esa región.

ESPECTÁCULOS

Ateneo Tarraconense

Grandes funciones para hoy.

TARDE.—Por secciones, á las cuatro «La buena sombra», á las cinco, «Las Bribonas» y á las seis «El plato del dia».

NOCHE.—Las zarzuelas «El organista», «Ideícas» y «Las Bribonas».

A las nueve menos cuarto en punto.

Poliorama Tarragona

TEATRO PRINCIPAL

Grandes funciones para hoy

TARDE.—Por secciones, á las cuatro «Mussetta», á las cinco «Las Bribonas» y á las seis «La taza de té».

NOCHE.—Las zarzuelas «Las Bribonas», «La pena negra» (estreno) y «La taza de té».

A las nueve menos cuarto en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

EMULSION NADAL

Es mejor que Scott similares, por ser única que contiene 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega todo asimilable. Usando aceite solo se tolera mal y pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos viejos; consunción, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifican eminentes doctores, Colegios médicos y farmacéuticos. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés
MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

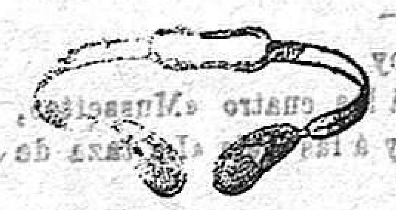
AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica comodamente como Ronquina ú otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA, rambla San Juan, número 56.

FÁBRICA DE BRAGUEROS

— Y DE —



Aparatos Ortopédicos
HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues, antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

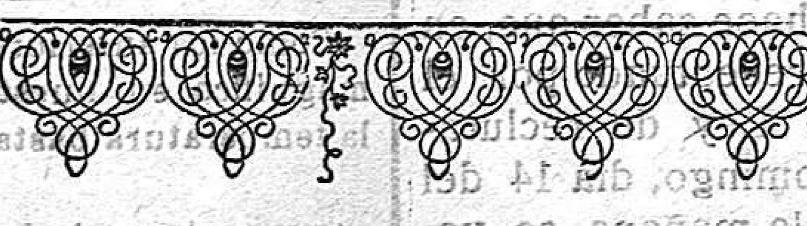
Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona

TARJETAS DE VISITA

Se ha recibido un inmenso surtido en la imprenta de los señores

Llorens, Gibert y Cabré
FORTUNY, 4
TARRAGONA



1909 AGENDAS 1909
(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas

En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas

En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria

CONTIENE

Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS

En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutas y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.—Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.—Modelos del presupuesto individual y de familia.—Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS

En Madrid . . . . 2,00 ptas.
En Provincias . . 2,50 —

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

ó Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.—Diario de visita.—Memorándum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.—Formulario.—Venenos y contravenenos.—Aguas minerales.—Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS

2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.

PRECIOS

EN MADRID

De un día en plana. . . . 1,50 ptas.
De dos días en plana. . . 2,00 —

EN PROVINCIAS

2 y 2,50 ptas. respectivamente.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

LINEA PARA RIO DE LA PLATA

El 21 de Febrero saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

PAMPA

admitiendo carga y pasaje.

El día de saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés admite carga y pasaje.

LINEA PARA EL BRASIL-PLATA

El dia 17 de Febrero saldrá de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

LES ALPES

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben hasta la una de la madrugada en la imprenta de este periódico.

VINICULTORES

ENOSOTERO para conservar y mejorar los vinos
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
El vino con ENOSOTERO jamás se vuelve ágrio y siempre mejora

MEDALLA DE PLATA Exposición universal de 1888 — **ENOSOTERO** — MEDALLA DE ORO Exposición agrícola de 1898

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en toda España: J. Uriach y C.ª, Moncada 20, Barcelona.—En Tarragona, Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner, y en Gandesa, Rafael Ferrer; que lo remiten á quien lo pida.

Pedir prospectos.

Tarjetas de visita,
Programas,
Carteles,
Facturas,
Esquelas de defunción,
Participaciones,
Talonarios de la Lotería,
Sobres de todas clases,
B. L. M.,
etc., etc., etc.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

FORTUNY, 4.-TARRAGONA

Se confeccionan con esmero, prontitud y economía toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean.